Columna de la discapacidad

# EL ESPECTRO DE MACRI NO SIGUE HASTA EN EL COLECTIVO

*No todas las personas con discapacidad tendremos acceso al  
Pase Libre Multimodal Digital de Provincia de Buenos Aires*

En la columna de la discapacidad de esta semana vamos a comentar un cable de Telam, nuestra agencia nacional de noticias.

Se refiere a la resolución 57 de este año, de la Subsecretaría de Transporte de la Provincia de Buenos Aires. Esa resolución transforma el pase libre multimodal, en digital.

En efecto, en el futuro, se podrá exhibir el pase libre mediante la aplicación Mi Argentina instalada en los celulares a partir de los requerimientos de la pandemia.

Hasta ahora, en la provincia de Buenos Aires, las personas con discapacidad, que cuentan con el respectivo certificado, pueden utilizar los medios de transporte públicos, tanto terrestres como fluviales de esa provincia, mostrando la respectiva tarjeta emitida para el Ministerio de Transporte provincial.

A partir de este momento, la persona con discapacidad cuenta con la misma información de la tarjeta de pase libre multimodal, en la aplicación Mi Argentina. Con lo cual, puede utilizar esos medios de transporte con la sola exhibición de esa aplicación instalada en su celular.

Incluso los residentes de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, pueden gestionar este pase multimodal en la página web correspondiente.

Para concluir con la presentación de este tema, diremos qué también tienen derecho a utilizar este pase, las personas que han sido sometidas a un trasplante o están en lista de espera para hacerlo.

Sin embargo. la herencia de Macri, como Jefe de Gobierno de la ciudad nos persigue todavía.

Hasta junio del 2015, la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires no había incorporado el certificado único de discapacidad confeccionado en papel de seguridad provisto por la Casa de la Moneda.

En consecuencia, quiénes habíamos tramitado antes ese certificado, lo recibimos impreso en una cartulina con el sello del Gobierno de la Ciudad. Pero sin el código de barras.

Uno no puede inscribirse en el registro de la Secretaría de Transporte de la Provincia de Buenos Aires, porque el sistema le pide el número de ese código para confrontarlo con los registros de la Agencia Nacional de Discapacidad. Esos registros son públicos: cualquier persona que tenga a la vista el número del código de barra de certificado único de discapacidad y el documento del interesado o de la interesada, puede consultar si certificado es legítimo o apócrifo.

A quien tramitamos el certificado antes de junio del 2015 (solo 5 meses antes de que asumiera la Presidencia de la Nación) Macri nos dejó afuera de la era digital en materia de discapacidad.

Claro, 5 años después, una parte importante de los certificados ya se renovó por haber vencido.

Pero los casos más graves, aquellos que tienen certificaciones por 10 años, en lugar de 5, quedaron afuera en su totalidad.

Es por eso que esta columna de la discapacidad se llama **“El espectro de Macri nos sigue hasta en el colectivo”**.

Para colmo, la renovación del certificado es un incordio.

En primer lugar, porque seguimos afectados por los peligros de la pandemia y la variante delta.

En segundo lugar, porque para renovarlo, uno tiene que mentir y decir que lo perdió o que se lo robaron.

En consecuencia, tiene que hacer el calvario al que estamos destinadas las personas

que tienen que renovar el certificado.

Nos van a pedir que adjuntemos certificados médicos actualizados, que solicitemos turnos. En síntesis, tendremos que someternos a la humillante burocracia de quiénes nos piden el voto para el 14 de noviembre, sin recordar que hemos sido víctimas, no solo de la suspensión de 170.000 pensiones o del cajoneo de 130 trámites en materia de discapacidad.

Pero no traemos solamente problemas. Traemos propuestas.

En lo inmediato, pidámosle a Rodríguez Larreta, el cambio directo y sin burocracia de los certificados emitidos en cartulina, por los certificados emitidos en papel moneda, con código de barra

Y en el mediano plazo, cuando pase esta pandemia, pidámosle a la Agencia Nacional de Discapacidad que el certificado único sea emitido en una tarjeta inteligente, que no solo permita acreditar la discapacidad, en los términos de la ley 2243.

Si no que nos permita acceder al transporte público operando como la Tarjeta SUBE.

Que nos permita cruzar las barreras de todos los peajes de la nación, de las provincias o de los municipios, operando como el TELEPASE con solo colocar la tarjeta delante del parabrisas.

Y que nos permita cobrar la pensión, operando como una tarjeta de débito.

La tecnología está disponible, solo falta la decisión política de hacerlo.

Llegó la hora de abrir una nueva etapa en la inclusión de las personas con discapacidad.

Ya iniciamos la tarea de reunir adhesiones para construir un nuevo partido político que llevé a la discapacidad al congreso de la nación, a las legislaturas provinciales, a los concejos deliberantes y a las comunas.

Para sumarte, ingresá a nuestra página: [www.partidoconfederalintergeneracional.com.ar](http://www.partidoconfederalintergeneracional.com.ar/).

Muchas gracias.

NOTA:

La presente es transcripción de la columna de discapacidad del programa “Por Mayores” que se emitió el 17 de octubre de 2021, por AM 1010 Radio Latina a las 9:00 am y se puede escuchar en [www.pormayores.info](http://www.pormayores.info/).

DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA:

RESOLUCIÓN 57/2021 DE LA SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES:

<https://normas.gba.gob.ar/ar-b/resolucion/2021/57/236472>